EL SUB SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que los estudios previos, la descripción de la necesidad, el objeto a contratar, las actividades, especificaciones y obligaciones establecidas para la suscripción del convenio interadministrativo con el **MUNICIPIO DE PIENDAMÓ,** representado legalmente por el señor **JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.753.157 expedida en Piendamó – Cauca, son acordes al proyecto **FORTALECIMIENTO DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES Y EXPRESIONES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** identificado con el código BPIN 202600000017049.

Dada en Popayán a los, 6 días del mes de agosto de 2026.

WANNER DARÍO SUAREZ MANTILLA
Sub Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: Horacio Enrique Dorado Quintero – Abogado Contratista Oficina de Cultura.